

RESOLUCIÓN Nº 3352 /2016

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **30 SET. 2016**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 24158 de fecha 27 de Septiembre de 2016;
2. Certificado de Inicio de Actividades, emitido por el SII, que indica inicio de actividad a partir del 05 de Julio de 2010;
3. Certificado de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 21 de Agosto de 2015, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio, desde Ernesto Pinto Lagarrigue Nº 156, comuna de Recoleta a Av. Puente Verde Nº 1901, Comuna de Quilicura.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento Nº 2722, de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Secretario Municipal al Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

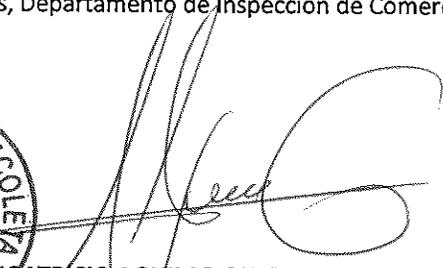
1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ERNESTO PINTO LAGARRIGUE Nº 156
NOMBRE : INMOBILIARIA ESPACIO VERDE SPA
RUT. : 76.103.882-6
GIRO : ADQUISICIÓN DE BIENES RAICES DESARROLLO PROYECTOS INMOBILIARIO
ROL S.I.I. : 284-71
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMTM/jam
28/09/2016

1127350